



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 46369
(CUI: 11001020400020150138801)
CLAUDIA MARCELA AMAYA GARCÍA

TRASLADO A RECURRENTES

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de **hoy 23 de septiembre de dos mil veintiseis (2026)**, empieza a correr el traslado a recurrentes para que el defensor de confianza de la procesada sustente el recurso de apelación interpuesto en contra del auto **AEP 125-2026** del 16 de septiembre de dos mil veintiseis (2026), a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Honorable Magistrada **BLANCA NÉLIDA BARRETO ÁRDILA**, resolvió: ***"Primero. NEGAR** la pretensión de prueba sobreviniente solicitada por la defensa, de conformidad con lo expuesto en esta providencia. **Segundo. ADVERTIR** que contra esta decisión proceden los recursos de ley". Vence el 28 de septiembre de dos mil veintiseis (2026), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).*


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia